

ACTA DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con 30 treinta minutos del día 12 doce del mes de Noviembre del año 2010 dos mil diez, estando ubicados en el salón del denominado mezzanine 1 de la Presidencia Municipal de Guadalajara, se lleva a cabo la **Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**, proponiendo por parte del de la voz Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Presidente de la Comisión ante mencionada, el siguiente orden del día: -----

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 31 treinta y uno del mes de Noviembre del año 2010 dos mil diez; -----
4. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa turnada bajo el numero 433/10, que tiene por objeto Combatir la Corrupción con apoyo Ciudadano (en conjunto con la Comisión de Hacienda Pública); -----
5. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa turnada bajo el numero 422/10, que tiene por objeto designar consejeros propietarios y suplentes del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara; y -----
6. Asuntos Varios. -----

Al desahogo de primer punto del orden del día se da cuenta de la asistencia de las Regidoras Norma Angélica Aguirre Varela y Dulce Roberta García Campos, y con la presencia de su servidor se declara que se cuenta con el Quórum legal para hacer validos los acuerdos que aquí se tomen, haciéndonos llegar justificante de inasistencia los Regidores Gamaliel de Jesús Ramirez Andrade, Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez, Mario Martin Gutiérrez Treviño y Jorge Salinas Osornio; proponiendo el orden del día para su aprobación, si estuvieren a favor sirvanse a manifestarlo, aprobado. Quedando en estos momento desahogado el segundo punto del orden del día. -----

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARUEL.- Continuando con el desahogo de la sesión, pasaríamos a votar el orden del día propuesto si están de acuerdo sirvanse a manifestarlo, aprobado, desahogados los puntos del día primero y segundo, se continua con la lectura y aprobación del acta del día 31 de agosto del 2010 dos mil diez, y como fue remitida con anterioridad, se consulta si existe aclaración o comentario al respecto; y al no existir les pregunto si la aprueban, aprobada. -----

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARUEL.- Se propone dictamen con turno 433, que tiene fundamentalmente la intención de otorgar a aquellos ciudadanos, que presenten pruebas fehacientes de algún acto de corrupción en

donde se vea implicado algún servidor público municipal de cualquier nivel, pudiera otorgársele además de un reconocimiento por parte del municipio, un estímulo económico de \$10,000.00 diez mil pesos, buscando así realmente el interés de la participación ciudadana; me hubiera gustado que se encontraran los integrantes de la comisión de hacienda porque seguramente desde el punto de vista ellos no habría recursos suficientes, para que se tratara el punto de la cantidad en cuanto a gratificación monetaria, ya que considero que no habrá el recurso necesario de su parte, o que es difícil buscar, comentar a su vez, que no es una cantidad establecida ya que no se sabe la respuesta que pueda existir por parte de la ciudadanía, y al no existir quórum por parte de la comisión de hacienda en caso de aprobarse el dictamen lo que se tiene que hacerse conforme al reglamento, será remitírseles para que hagan las observaciones que consideren pertinentes y para ponerlo a disposición del pleno para que fuera votado, insistiendo en que el recurso que se pudiera derogar será de primera mano incierto porque no se sabe que respuesta podría tener el programa, y en segundo lugar que estaría sujeto a la cuestión presupuestal suficiente, se considera que al establecer la partida de la cual se podría tomar este recurso, ahora que se ve la cuestión presupuestal para el 2011, se podría destinar un poco para que se lleve acabo el programa y sobre la marcha se pudiera ver la cuestión de ampliarlo y que las pruebas como videos o grabaciones sean pruebas fehacientes para fincar una responsabilidad administrativa. -----

REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA.- El reconocimiento se daría solo si las pruebas llevan a un procedimiento administrativo y así se remita a la instancia correspondiente? -----

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARUEL.- Instancia correspondientes pueden ser varias, sea relaciones laborales, tratándose de servidores públicos en general, pudieran ser asuntos internos tratándose de policías, la contraloría o la dirección de inspección y vigilancia o las restantes dependencias municipales que lleven procedimientos en contra de servidores públicos, es la idea principal de la iniciativa. -----

REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA.- No hay una propuesta concreta de la partida presupuestal? -----

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARUEL.- En el dictamen los únicos que nos falta es la partida, pudiendo destinar recursos suficientes a dicha partida para el presupuesto del 2011. -----

REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS.- Una pregunta Regidor, el Ayuntamiento como órgano autónomo puede sancionar a estos trabajadores como órgano independiente? Y muy diferente seria la parte penal, civil o laboral que se vaya a dar. -----

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARUEL.- Al municipio le toca sancionar administrativamente, además pensando pudiéramos esperar hasta la resolución del procedimiento administrativo, para no prejuzgar al funcionarios. Podíamos modificar el dictamen hasta no tener una resolución condenatoria por parte de las dependencias correspondientes. -----

REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS.- Yo quiero hacerte una comentario, es una iniciativa bastante buena y creo que nos puede ayudar mucho, pero si deberíamos de ver lo del estímulo económico, en dado caso que la comisión de hacienda no dictamine a favor o que no encuentre la partida presupuestal para otorgar el estímulo, no se que de otra manera se pudiera premiar o reconocer al ciudadano que hace este tipo de denuncias. -----

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARUEL.- Yo lo pensé desde el momento de la creación de la iniciativa y llego a la conclusión que a la gente le interesa es recibir un estímulo económico. Al final de cuentas le sale más barato al ayuntamiento entregar los diez mil pesos, que tener un funcionario realizando prácticas de corrupción. Parece que la partida 4103 presupuestal que es apoyo a otros subsidios pudiera encajar el estímulo y lo que necesitaríamos hacer en un ejercicio por parte de los integrante de este ayuntamiento, sería destinar recursos a esta partida para la aplicación de este programa. -----

REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA.- En independencia que sea esta partida o en alguna más, el objetivo es un llamado a todos los servidores público y ahí entramos en el paquete, ya que no estamos exentos, al final de cuenta es una medida que puede inhibir, por lo que es relativo darle un presupuesto porque al final los funcionarios se cuadran. Me parece muy importante difundir esta iniciativa, para demostrar que el ayuntamiento está comprometido en contra de la corrupción y seria una palomita al propio ayuntamiento. -----

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARUEL.- Yo creo que este tipo de acciones pudieran servir, he incluye la propia iniciativa un programa de difusión del propio proyecto y creo que, con el único hecho de darse a conocer va a inhibir. Entonces nada más si estuvieran de acuerdo, sería modificar el dictamen en el sentido de que se entregara el estímulo hasta que se tenga una resolución administrativa condenatoria por la dependencia correspondiente y proponer que sea de la partida 4103 donde se tomen los recursos, en un ejercicio aparte seria buscar los recurso aparte que pudiéramos conseguir, si no hubiera otro comentario lo propongo con las modificaciones propuestas su aprobación, aprobado. -----

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento, se envía la comisión de hacienda para que manifieste lo que corresponda. -----

El otro dictamen que tenemos para aprobar es el nombramiento de los Consejeros propietarios y suplente del Consejo de Transparencia y Ética Pública del Municipio de Guadalajara, platicando con su presidente y otros de sus integrantes les preguntaba que como había sido todo el proceso, porque no tuve conocimiento de cuando se realizo la convocatoria, registrándose 21 personas de 20 espacios disponibles y solo una fue desechada, por no presentar una carta de policía, por lo que al análisis solamente una acreditada tener experiencia en el tema de la transparencia. -----

REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA.- Que perfil tiene los aspirantes? -----

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARUEL.- Son por lo general puros abogados y en el propio proyecto del dictamen tenemos unas observaciones de aspirantes que han participado como candidato de partidos políticos o han trabajado en gobierno, que son unos de los impedimentos que señala el propio reglamento. Unas de las cuestiones que me comentaba su presidente es que hablaba la gente preguntando cuanto ganaban y al decirles que era honorifico tuvieron muy poca respuesta de los interesados. -----

REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS.- Esta personas que no cumplen por haber acreditado tener conocimientos de la materia, pero todos los demás requisitos si los cumplen? -----

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARUEL.- La causa genérica es esa, por eso lo quiero poner a su consideración por ser tan complicado sesionar por parte del Consejo, integrar a esta personas excepto a aquellas personas que tienen otros impedimentos. -----

REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS.- Al final de cuentas en cuestión de papeles cumplen con todos los requisitos y acreditan el conocimiento con el curso, que puede decir que para muchos no es suficiente, salvo las tres personas que tiene otros impedimentos. -----

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARUEL.- Mas sin embargo la propuesta es nombrarlos y poder fortalecer el consejo con otras acciones, como cursos especializados aun que fueran con costo y así se puedan seguir formándolos, únicamente sería vetar a las tres personas que tiene impedimento, por lo que si estuvieran de acuerdo les pregunto si lo aprueban con las modificaciones planteadas, aprobado. -----

En cuanto siguiente punto del orden del día de asuntos varios, si tuviera alguien un asunto que tratar, no habiendo ningún asunto se por concluida la sesión siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos. -----

ATENTAMENTE

*"Guadalajara 2010, Año del Bi-Centenario de la Independencia
y el Centenario de la Revolución Mexicana"*

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARUEL
Presidente de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas
y Combate a la Corrupción.

Vocales de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA
CAMPOS

REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE
VARELA

REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI
RODRIGUEZ

REGIDOR GAMALIEL DE JESUS RAMIREZ
ANDRADE